CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 11:12:11
Recibo No. AB24262632
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2426263294CAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA AUTOMATICA EVENTOS SAS
Nit: 901.277.677-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03104382
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 28 37 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: laautomatica@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3108627390
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 28 37 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: laautomatica@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3108627390
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 11:12:11
Recibo No. AB24262632
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2426263294CAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 22 de abril de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2019, con el No. 02451545 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LA AUTOMATICA EVENTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social la de prestar servicios de: 1. Buffet 2. Eventos corporativos 3. Restaurantes 4. Cócteles 5. Actos sociales 6. Los demás servicios inherentes a la actividad económica de la sociedad. 7. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, de producción de alimentos, comercial o civil. 8. Comprar y vender activos no movibles y movibles, que puedan obtener un lucro en beneficio de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $300.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 11:12:11
Recibo No. AB24262632
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2426263294CAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal y un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad tiene como funciones: Tomar las decisiones más importantes para el buen desarrollo del giro normal de las operaciones de la misma. Como avalar los proyectos, las estrategias y os cursos alternativos de acción para el crecimiento de la Sociedad. 1.- Nombrar el personal que se requiere para el buen funcionamiento y desarrollo del objeto social de la sociedad 2.-Controlar y dirigir las actividades para el buen funcionamiento de la sociedad. 3.-Establecer objetivos, políticas y planes globales, para el desarrollo de la sociedad 4.-Vigilar el buen funcionamiento de las operaciones de la sociedad. 5.- Aprueba los procedimientos de las compras tales como insumos, materia prima, calidad de los productos y precios 6.- Realizar evaluaciones periódicas acerca del cumplimiento de las funciones de las secciones a su cargo 7.- Busca mecanismos de capitalización o de recursos de capital de trabajo 8.- Apruebar proyectos y toma decisiones más importantes 9.- Busca mejoras constantes como publicidad y estrategias para ser mejor sociedad y tener más clientes, 10.- Aprobar los balances y estados de pérdidas y ganancias de cada año fiscal 11.- Convocar a asambleas ordinarias y lo extraordinarias de accionistas cuando se requiera 12.- Las demás funciones inherentes a su cargo. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la

Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 02 del 9 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 02582012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carreño Salgado Jhoan Sebastian	C.C. No. 000001015424928
Representante Legal Suplente	Salgado Murillo Claudia Patricia	C.C. No. 000000051803976

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 11:12:11
Recibo No. AB24262632
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2426263294CAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1084

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.258.569.078
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1084

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de abril de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 11:12:11
Recibo No. AB24262632
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2426263294CAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO